



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Plan de Actuación 2007

Este documento es propiedad de ANECA. No está permitida la reproducción total o parcial, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de ANECA, la cual no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
SÍNTESIS DE LAS BASES DEL PLAN ESTRATÉGICO. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ...	5
OBJETIVOS GENERALES PARA LA ANUALIDAD 2007	10
PLAN DE ACTIVIDADES 2007	11
I. ÓRGANOS DE GOBIERNO, CONSULTIVOS, DE EVALUACIÓN Y DE	
COORDINACIÓN.....	11
1. Patronato	11
2. Consejo de Dirección	11
3. Consejo Asesor	12
4. Comisión Técnica	12
5. Comisión de Coordinación Interna.....	13
6. Comisiones de evaluación.....	13
II. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	14
1. Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.....	14
1.1. Evaluación de los programas oficiales de posgrado.....	14
1.2. Evaluación institucional (PEI)	14
1.3. Verificación de grados y másteres (VERIFICA)	15
1.4. Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias (AUDIT).....	16
1.5. Apoyo a la evaluación de los planes de formación del profesorado (TRAINING)	16
1.6. Apoyo a la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA)	17
1.7. Mención de calidad en estudios de doctorado	18
1.8. Programa de Acreditación (ACREDITA)	19
1.9. Otras actividades de evaluación	20
1.9.1. Convenio con el Ministerio de Defensa.....	20
2. Evaluación de Servicios.....	21
2.1. Evaluación de servicios según el modelo EFQM.....	21
2.2. Apoyo a la evaluación de las relaciones internacionales	22
2.3. Otras actividades relacionadas con la evaluación de servicios	22
2.3.1. Certificado de calidad de las bibliotecas	22
3. Evaluación del profesorado	23
3.1. Para la contratación.....	23
3.2. Acreditación de funcionarios	24
3.3. A petición de otros agentes del sistema	24
3.3.1. A petición de las universidades.....	24
3.3.2. A petición del Consejo de Coordinación Universitaria	25
3.4. Otras actividades relacionadas con la evaluación del profesorado	25
3.4.1. Proyecto ANEP de CV normalizado	25
3.4.2. Modelo integrado de evaluación del personal docente e investigador	26
4. Estudios y prospectiva	26
4.1. Observatorio de Inserción Laboral de ANECA.....	26

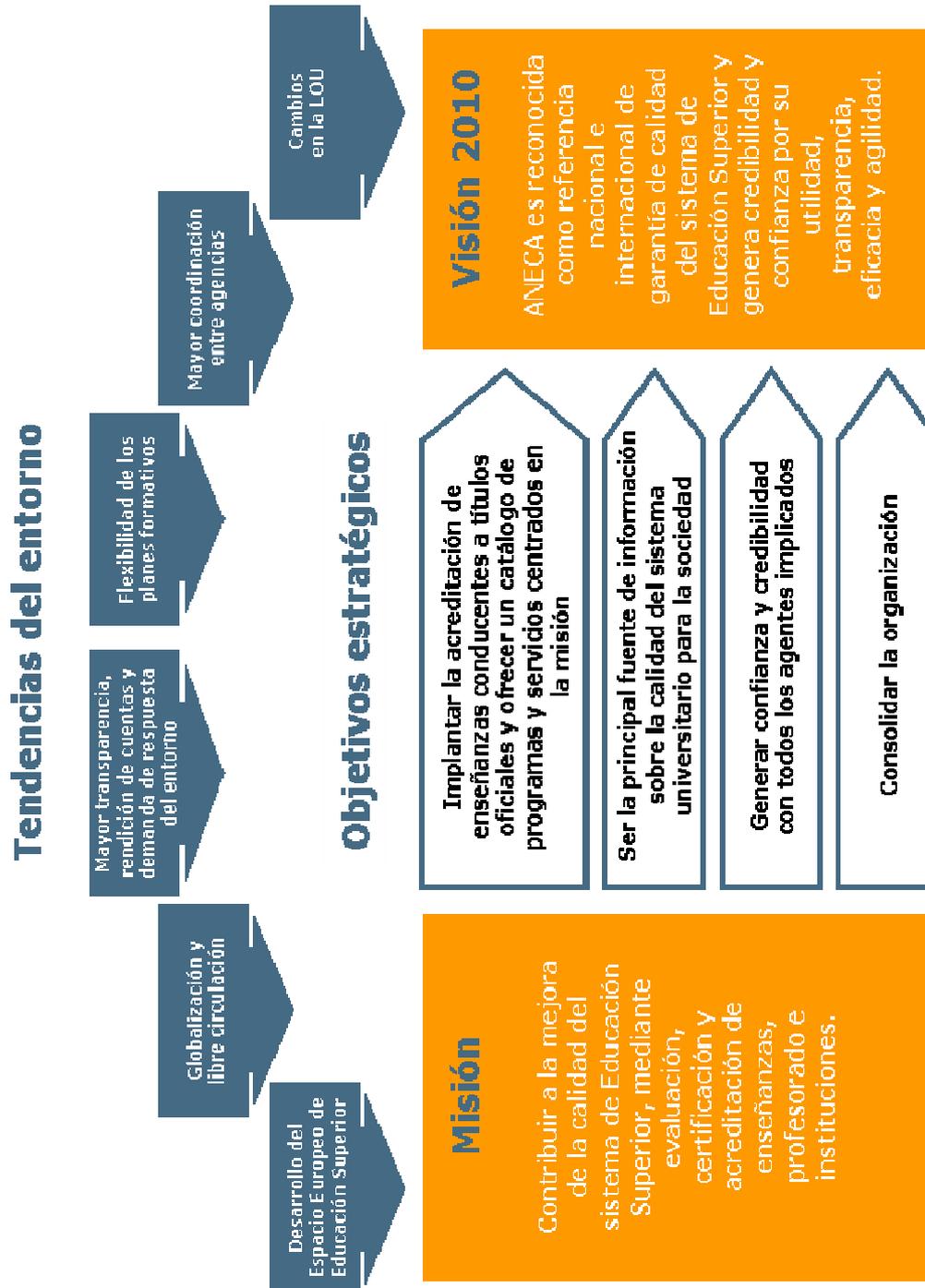
4.2. Proyecto "La información a la sociedad sobre la calidad de las titulaciones universitarias" (desarrollado por CCU y ANECA).....	27
4.3. Informe 2007 ANECA al CCU.....	28
4.4. Otros estudios y actividades	28
4.4.1. Estudio de indicadores de rendimiento	28
4.4.2. Proyecto del Consejo Asesor para el diagnóstico de la actividad de ANECA.....	29
4.4.3. Foro ANECA.....	29
5. Formación y gestión de evaluadores	30
5.1. Modelo marco de formación de evaluadores	30
5.2. Modelo marco de gestión de evaluadores.....	30
5.3. Otras actividades derivadas de la formación y gestión de evaluadores	31
5.3.1. Formación y acreditación de evaluadores EFQM	31
III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	32
1. Actividades con agentes del sistema de educación superior español.....	32
1.1. Ministerio de Educación y Ciencia	32
1.2. CRUE	33
1.3. Direcciones generales de universidades de las CCAA	33
1.4. Consejos sociales	33
2. Actividades con agencias autonómicas e internacionales	34
2.1. Relaciones con agencias autonómicas.	34
2.1.1. Comisión ANECA – agencias autonómicas	34
2.1.2. REACU.....	35
2.2. Relaciones con agencias internacionales	35
2.2.1. Europa.	36
2.2.2. América Latina.....	38
3. Actividades con otros grupos de interés.....	40
3.1. Estudiantes.	41
3.2. Empleadores.	41
3.3. Profesores.....	42
3.4. Colegios profesionales.	42
4. Comunicación	43
IV. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA.....	44
1. Planificación de actividades y aseguramiento de la calidad de las mismas.	44
2. Recursos humanos	45
3. Sistemas de soporte de la información y gestión del conocimiento.....	45
4. Gestión económica y de recursos.....	46
V. TRANSFORMACIÓN EN AGENCIA ESTATAL.....	48

PRESENTACIÓN

Las actividades a desarrollar a lo largo de la anualidad 2007 están definidas para dar cumplimiento a los objetivos específicos para dicha anualidad (Objetivos 2007), los cuales están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de ANECA para el horizonte 2010, con el marco legal y con las políticas educativas previstas.

A continuación, se muestra un resumen del Plan Estratégico de ANECA para el horizonte 2010, seguido de la enumeración de los objetivos para la anualidad 2007, para posteriormente pasar a la descripción de las actividades previstas para la anualidad 2007.

SÍNTESIS DE LAS BASES DEL PLAN ESTRATÉGICO. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Implantar la acreditación de enseñanzas conducentes a títulos oficiales (grado y posgrado) y ofrecer un catálogo de programas y servicios centrados en la misión.

1. Priorizar la implantación de los programas encaminados a la acreditación de enseñanzas conducentes a títulos oficiales como programas clave

La acreditación de enseñanzas que conducen a títulos oficiales es, de acuerdo con la legislación vigente, competencia de ANECA y desempeña un papel clave en el posicionamiento del sistema universitario español en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior. Merece especial atención la acreditación en el caso de los títulos de máster, por dos motivos: en primer lugar, porque serán los primeros que podrán ser evaluados dado que su duración es menor, y en segundo lugar, por ser los títulos que definirán principalmente la excelencia de las universidades, siendo los de mayor calidad los verdaderos impulsores de la movilidad en el EEES y en el ámbito internacional. Los títulos de grado deberán preparar al alumno para su incorporación al mercado laboral o para cursar cualquier posgrado del EEES. En cualquier caso, el modelo de acreditación debería favorecer la innovación por parte de las universidades, evitando que se convierta en un elemento de homogeneización. Sería muy conveniente hacer evolucionar el Plan de Evaluación Institucional (PEI) transformándolo en una fase de preparación a la acreditación, ayudando así a las universidades a aprovechar los esfuerzos ya realizados con el PEI.

2. Ofrecer un catálogo de programas y servicios, enfocados hacia la misión y que se vayan adaptando a las necesidades de los agentes implicados

ANECA debe delimitar claramente su espacio de actuación, eliminando paulatinamente aquellas iniciativas que no se ajustan a su misión y contribuyen a su visión. Por otra parte, se deben potenciar o mejorar aquellas que sí lo hacen, como la evaluación del profesorado. Al mismo tiempo, debe establecer un mecanismo para poder detectar de manera sistemática las necesidades y las demandas de sus clientes/usuarios, para actualizar su catálogo de programas y servicios de manera ordenada y consistente, centrándose en los que mayor impacto puedan tener en el conjunto del sistema universitario.

El catálogo debe acompañarse con una agenda que ayude a las universidades a establecer un plan de trabajo conectado con sus planes estratégicos, y a entender su contribución a la mejora de la calidad. Algunas ideas a explorar en este sentido son:

- Preparar a las universidades de cara a la acreditación, y en paralelo ir evaluando servicios u otros elementos periféricos.
- Clarificar los conceptos de *evaluación*, *certificación* y *acreditación* para facilitar la comunicación

Ser la principal fuente de información para la sociedad sobre la calidad del sistema universitario

3. Proporcionar información útil sobre la calidad del sistema universitario para la toma de decisiones

ANECA debe convertirse en la fuente principal de información sobre la calidad del sistema universitario español, y por tanto referente para la toma de decisiones tanto del MEC como de las Comunidades Autónomas, otras administraciones públicas educativas, las universidades, y la sociedad en general (empleadores, estudiantes, etc.). Desde su independencia, debe ofrecer la información en forma de indicadores y dictámenes objetivos, para que los diferentes agentes (las propias universidades, el Ministerio de Educación y Ciencia, consejerías de educación, otras administraciones públicas educativas, empleadores, estudiantes, etc.) puedan sacar conclusiones y tomar decisiones.

También es fundamental efectuar estudios de prospectiva con visión estratégica, para anticipar las tendencias clave, así como validar y difundir estudios de interés realizados por otras instituciones.

Por otro lado, este objetivo estratégico debe medirse mediante un seguimiento de la toma de decisiones de los usuarios de la información, para evaluar la influencia y el impacto de ANECA en la mejora del sistema.

Para que ANECA pueda avanzar con solidez en este objetivo, es importante que se sistematice la gestión del conocimiento que genera ANECA en sus diferentes actividades y estudios.

Generar confianza y credibilidad con todos los agentes implicados

4. Establecer y mantener una relación clara y transparente con sus reguladores y grupos de interés

Como fundamento para una imagen de independencia y orientación estrictamente técnica de ANECA, ésta debe establecer con claridad y transparencia la relación con sus reguladores y grupos de interés, según su naturaleza. Se trata por tanto de delimitar y comunicar bien la naturaleza de las competencias de cada uno, velar para que se respeten escrupulosamente, y establecer los mecanismos transparentes de relación, que variarán en cada caso. Juega un papel importante en este sentido el Consejo Asesor.

5. Intensificar la cooperación con agencias autonómicas y redes internacionales de garantía de calidad de educación superior

Este objetivo es clave para garantizar la independencia, que genera y justifica la confianza y la credibilidad por parte de la sociedad. Para ello, ANECA debería impulsar acciones con las agencias autonómicas, que faciliten la cooperación y la coordinación.

Con vista principalmente al impulso de la participación del sistema universitario español en la construcción del EEES, y a la futura evaluación de ANECA, deben intensificarse las alianzas y la cooperación con las redes internacionales de garantía de calidad en educación superior, siendo proactivos y aportando el saber hacer de ANECA en aquellas áreas donde tiene mayor conocimiento y experiencia.

6. Asegurar una excelente comunicación de acompañamiento de sus programas y servicios

ANECA ha de cuidar y fomentar las campañas de comunicación y difusión antes, durante y después de todas sus iniciativas, programas y servicios, con el objeto de enmarcarlos en su contexto y de hacer pedagogía respecto a la necesidad de evaluar, certificar y acreditar, e informar de los resultados. Respecto a la comunicación general sobre ANECA, hay que explicar los cambios actuales y futuros como resultado de un proceso de mejora continua, acentuando el carácter técnico de ANECA, y asegurando la coherencia de los mensajes transmitidos tanto por el

personal de ANECA como por sus colaboradores externos. La comunicación, en los dos sentidos (transmisión y recepción), se ha de realizar con agilidad y eficacia.

Consolidar la organización

7. Organizar ANECA mediante procesos ágiles con soporte de tecnologías de información y comunicación

ANECA debe ser una organización activa y profesional, con mecanismos ágiles de decisión apoyados en las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación que reduzcan al mínimo la burocracia. Al mismo tiempo, debe convertirse en una organización en aprendizaje permanente, asegurando que destina una parte de su energía a la reflexión estratégica y a la gestión del conocimiento.

8. Desarrollar el equipo humano interno y de colaboradores

Para afrontar los retos que plantea este Plan Estratégico, debe consolidarse un equipo técnico interno con una carrera profesional definida y continuamente formado en las metodologías más avanzadas en relación con la evaluación y gestión de la calidad.

9. Implantar un sistema de gestión de calidad y acreditar ANECA

El objetivo es implantar un sistema de gestión de la calidad y una vez implantado, obtener una certificación por la Norma UNE ISO 9001:2000. A partir del plan estratégico se detallará y se documentará un mapa de procesos y, posteriormente, se continuará con el resto de las fases: implantación, auditoría interna, mejora y certificación.

La evaluación externa de ANECA, prevista en el año 2007, es un elemento clave para su proyección. Está previsto que las agencias de garantía de calidad externa se sometan a examen de manera cíclica, atendiendo al cumplimiento de una serie de estándares de calidad que respeten la idiosincrasia de cada agencia pero que marcan unos principios de garantía de la calidad. Las agencias europeas e internacionales que superen éstos estándares (mediante procesos basados en evaluación por pares) figurarán en el futuro Registro Europeo.

OBJETIVOS GENERALES PARA LA ANUALIDAD 2007

1. Priorizar programas encaminados a la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones, instituciones y profesorado adaptados al nuevo marco legal (LOU modificada).
2. Elaborar informes sobre la calidad de las titulaciones.
3. Desarrollar proyectos conjuntos con agencias autonómicas, CCAA y con agencias o redes internacionales.
4. Potenciar la participación de estudiantes.
5. Aumentar la transparencia y la accesibilidad de la información.
6. Demostrar el cumplimiento por ANECA de los requisitos (LOU), criterios y directrices (ENQA). Implantación norma ISO.
7. Transformar ANECA en agencia estatal.
8. Desarrollar la organización y el equipo humano.

PLAN DE ACTIVIDADES 2007

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO, CONSULTIVOS, DE EVALUACIÓN Y DE COORDINACIÓN

1. Patronato

El Patronato de ANECA es su órgano colegiado de gobierno y representación, y está presidido por la Ministra de Educación y Ciencia.

Sus mecanismos de trabajo se articulan en torno a dos reuniones anuales en donde desarrollan las funciones establecidas en los Estatutos, entre otras, ejercer el gobierno y representación de la Fundación, aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación de la misma, crear los órganos que se estimen necesarios para el logro de los fines de la Fundación, aprobar sus reglamentos de organización y funcionamiento así como aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, las memorias oportunas, así como el balance económico y cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Protectorado.

2. Consejo de Dirección

Es el órgano colegiado de toma de decisiones de la Agencia. Está formado desde septiembre de 2006 por la directora de ANECA, Gemma Rauret, el coordinador General, Eduardo Coba, el coordinador de Innovación, Eduardo García, y la administradora General, Victoria E. Sánchez, actuando como Secretario en las reuniones del Consejo de Dirección el Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, en calidad de Jefe del Gabinete de la Directora de ANECA.

Su mecanismo de trabajo se estructura en torno a reuniones cuya periodicidad es semanal o en cualquier caso cuando las necesidades de la Agencia lo requieran. El Consejo de Dirección es el órgano que aprueba todas las decisiones ejecutivas relativas a los programas y actuaciones de la Agencia, así como la política de recursos humanos de la Agencia.

La Directora de ANECA es nombrada por el Patronato por un periodo de cuatro años y se encarga del desarrollo de las funciones de gobierno, dirección, ejecución y administración de la Fundación. Asimismo, es la encargada de nombrar los puestos de responsabilidad directiva que deben ser ratificados por el Patronato.

3. Consejo Asesor

Órgano consultivo colegiado de la Agencia que actúa de forma independiente en el ejercicio de sus funciones y toma de decisiones. Está presidido por un experto del ámbito académico de reconocido prestigio.

Su mecanismo de trabajo se centra en reuniones periódicas plenarias y un consejo permanente con funciones ejecutivas entre plenarios.

Su cometido es realizar informes sobre los procedimientos y actuaciones que desarrolle la Agencia en el cumplimiento de las funciones que tenga asignadas, colaborar en la definición del Plan Anual de Actuaciones de la Agencia, así como asesorar a la Directora en cuantas cuestiones ésta le demande.

Sus juicios y los resultados de sus informes tienen un carácter consultivo y no vinculante para la dirección.

4. Comisión Técnica

Órgano consultivo colegiado de carácter técnico formado por la Directora y los dos coordinadores de la Agencia y 4 expertos externos a la misma nombrados por el Consejo de Dirección. Actúa como Secretario de las reuniones el Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales en razón de su nombramiento como Jefe de Gabinete de la Directora. Asimismo, a las reuniones de la comisión técnica podrán ser llamados los técnicos a cargo de los programas que sean objeto de análisis en las mismas.

Su mecanismo de trabajo se articula en torno a reuniones periódicas en las que se somete a análisis, discusión y aprobación los programas y las actuaciones técnicas relacionadas con la evaluación de la Agencia.

La comisión técnica proporciona el necesario refrendo metodológico y experto a los programas de ANECA a propuesta del Consejo de Dirección antes de ser aprobados por el Consejo de Dirección y de presentarse a la sociedad. Por lo tanto, sus dictámenes tienen un carácter vinculante para la dirección en todos los aspectos relativos a las metodologías desarrolladas por la Agencia o las decisiones que afecten al plano técnico del desarrollo de las funciones de ANECA.

5. Comisión de Coordinación Interna

Se trata de un espacio de interlocución entre el Consejo de Dirección y el cuerpo técnico intermedio de la Agencia, representado por jefes de unidad y personal técnico responsable de determinados ámbitos de actuación dentro de la misma.

Su mecanismo de actuación se articula en torno a reuniones periódicas, generalmente mensuales, en las que el Consejo de Dirección da a conocer y somete a comentario programas y actuaciones de carácter técnico de la Agencia.

Se trata de un ámbito de intercambio de información técnica y/o específica en relación con temas relativos al funcionamiento dentro de ANECA entre el Consejo de Dirección y sus cuadros técnicos. Permite articular dentro de forma funcional la información y el feedback a la Dirección desde el personal a cargo de los programas, así como las informaciones de los agentes implicados. Los resultados derivados de la reunión no tienen carácter vinculante para la Dirección.

6. Comisiones de evaluación

Son los órganos encargados de emitir informes sobre las actividades de evaluación de la Agencia. Están formados por miembros de los comités de evaluación de los distintos programas desarrollados por ANECA y un representante del Consejo de Dirección.

Su mecanismo de trabajo se articula en torno a reuniones periódicas, pero en cualquier caso estarán vinculadas a la necesidad derivada del desarrollo de las comisiones, de acuerdo al calendario de las convocatorias.

Su función es emitir informes relativos a los resultados de las evaluaciones y resolver los recursos interpuestos.

Dada la naturaleza de estos órganos, sus dictámenes son vinculantes para la Agencia y para los particulares, las instituciones universitarias o cualquier instancia que dirija el recurso o la reclamación.

II. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1. Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

1.1. Evaluación de los programas oficiales de posgrado

Objetivo: Desarrollar la evaluación previa a la autorización de los programas oficiales de posgrado definidos en el marco del R.D. 56/2005.

Despliegue: Meta-evaluación de los procesos de evaluación desarrollados en el curso anterior para analizar posibles mejoras del modelo y las herramientas, así como llevar a cabo los procesos de evaluación de la UNED, UIMP, los acordados con las administraciones educativas de las CCAA que lo soliciten, los realizados en colaboración con agencias autonómicas y los solicitados por universidades.

Resultados previstos 2007:

- A inicios de marzo de 2007, informes de evaluación enviados a las administraciones educativas correspondientes.

1.2. Evaluación institucional (PEI)

Objetivo: Facilitar un proceso de evaluación para la mejora de la calidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Despliegue: Convocatoria de participación, resuelta a 31 de diciembre de 2006, un proceso de evaluación que se desarrollará en el primer semestre de 2007, un proceso de evaluación externa que se realizará entre los meses de octubre y noviembre de 2007 y la presentación de planes de mejora que se llevará a cabo en los primeros meses de 2008.

Resultados previstos 2007:

- Informes de auto-evaluación e informes de evaluación externa.

1.3. Verificación de grados y másteres (VERIFICA)

Objetivo: Generar los procedimientos que permitan verificar que un plan de estudios se adecua a las directrices que estructuran los títulos de grado, máster y doctorado establecidas por el MEC.

Despliegue: Diseño de los protocolos y guías para la emisión de informes conducentes a la verificación incluyendo el formato (en papel y electrónico) para la presentación de las propuestas de planes de estudio. Composición y logística de trabajo de las comisiones de expertos externos, previa coordinación con los agentes implicados. Elaboración de un procedimiento para la revisión formal de la documentación presentada por las universidades como propuesta de un plan de estudios conducente a un título.

Si procede, selección, formación y nombramiento de las comisiones y emisión de informes.

Resultados previstos 2007:

- Protocolos y guías para la emisión de informes.
- Procedimiento para la revisión formal de la documentación presentada por las universidades.
- Otras actuaciones relacionadas con la verificación, si procede.

1.4. Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias (AUDIT)

Objetivo: Favorecer el desarrollo de sistemas de garantía de calidad generando procedimientos que conduzcan al reconocimiento de dichos sistemas y apoyando a las instituciones universitarias en su implementación.

Despliegue: Elaboración de criterios y directrices para diseño, implantación y reconocimiento de sistemas de garantía de calidad en instituciones universitarias. Convocatoria de participación en el programa AUDIT de apoyo al diseño de sistemas de garantía de calidad. Evaluación del diseño de sistemas de garantía de calidad para su reconocimiento. Emisión de informes y presentación de buenas prácticas. Revisión y mejora del programa.

Resultados previstos 2007:

- Criterios y directrices para el diseño de los sistemas de garantía de calidad.
- Convocatoria de participación.
- Proceso de evaluación incluyendo los procedimientos para su elaboración e implantación.
- Emisión de informes.

1.5. Apoyo a la evaluación de los planes de formación del profesorado (TRAINING)

Objetivo: Propiciar el desarrollo de planes de formación del profesorado universitario, asociados a la mejora de su actividad docente, mediante la evaluación de dichos planes.

Despliegue: El programa de apoyo a la evaluación de los planes de formación del profesorado (TRAINING), se desarrollará en el año 2007 a partir de las conclusiones y orientaciones extraídas de la meta-evaluación de su fase de experimentación realizada en el último trimestre de 2006. En los

primeros meses de 2007 se realizará el diseño de TRAINING en el que se especificará su justificación y marco de referencia, sus objetivos, estructura y procedimiento de desarrollo (guías e instrumentos), calendario de desarrollo y recursos para implementarlo. En el primer trimestre de 2007 se abrirá una convocatoria de participación en el programa en la que se especificará el calendario de desarrollo y las condiciones de participación, acompañados del documento que recoja el programa. Dicha convocatoria incluirá también un modelo marco de convenio para regular la colaboración entre ANECA y los agentes implicados en el programa (universidades o agencias autonómicas).

Resultados previstos 2007:

- Guías y procedimientos del programa TRAINING para el diseño, desarrollo y evaluación de planes de formación del profesorado.
- Convocatoria de participación en el programa.
- Informes de evaluación y desarrollo de los planes de formación y de sus resultados.

1.6. Apoyo a la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA)

Objetivo: Proporcionar un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permitan abordar la evaluación de la actividad docente que se desarrolla en las universidades, situando dicha evaluación en el marco de las prácticas al uso internacionalmente reconocidas, así como alineando la evaluación de la actividad docente con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias.

Despliegue: El Programa de Apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) se inició en el último trimestre de 2006, presentando el modelo elaborado para el desarrollo de DOCENTIA a las universidades, a través de la CRUE, así como a las agencias autonómicas de evaluación y a las Comunidades Autónomas que no contaban con dicho tipo de agencia. Para regular la participación de las universidades se abrirá en enero de 2007 una convocatoria pública en la

que se fijarán las condiciones de participación en DOCENTIA. Dicha convocatoria incluirá un procedimiento para la evaluación de la actividad docente que recogerá la articulación de las actividades a seguir, los requisitos y orientaciones para la formación de comisiones que deberán realizar la evaluación de la actividad docente, una ejemplificación de los métodos de auto-informe, de la encuesta a estudiantes y de los informes de los responsables académicos y un protocolo de puntuación y valoración. Dicha convocatoria también incluirá un modelo marco de convenio para regular la colaboración entre ANECA y la universidad o entre ANECA y la agencia autonómica participantes en DOCENTIA. Deberá elaborarse un procedimiento que permita revisar y, en su caso, reconocer los documentos o manuales para la evaluación de la actividad docente del profesorado que elaboren las universidades participantes en DOCENTIA. Así como crear una Comisión de evaluación que verifique que los documentos o manuales propuestos por las universidades se ajustan al modelo y procedimientos establecidos en DOCENTIA.

Resultados previstos 2007:

- Convocatoria pública en la que se fijarán las condiciones de participación en DOCENTIA.
- Procedimiento para el reconocimiento de los documentos o manuales de evaluación de la actividad docente elaborados por las universidades. Firma de convenios de colaboración. Creación de una comisión de evaluación y de una comisión de seguimiento.
- Informes de seguimiento del desarrollo de la evaluación de la actividad docente en las universidades.

1.7. Mención de calidad en estudios de doctorado

Objetivo: Desarrollar procesos de evaluación para garantizar la calidad de los programas que vienen impartándose en las universidades para desarrollar dichos estudios.

Despliegue: La convocatoria que realiza el Ministerio de Educación y Ciencia, para resolver la concesión de la mención de calidad, viene realizándose desde el curso académico 2002-2003 con diferentes modalidades de evaluación y renovación de dicha mención. En la convocatoria 2006-2007, será necesario abordar la renovación de las menciones de calidad concedidas con efecto en los cursos 2003-2004 y 2005-2006, así como completar auditorías para las concedidas con efecto en el curso 2006-2007. Además será necesario que dicha convocatoria contemple una nueva edición de la mención de calidad con efecto en el curso 2007-2008. Teniendo en cuenta el nuevo diseño de la mención de calidad de doctorado, elaborado en diciembre de 2006, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia se realizará una convocatoria pública de participación de las universidades en dicha mención.

El despliegue de actuaciones asociadas a la mención de calidad, así como a su auditoría y renovación se realizará a lo largo de 2007.

Resultados previstos 2007:

- Menciones de calidad concedidas a los con efecto 2007-2008.
- Renovaciones de la mención de calidad concedidas con efecto 2003-2004 y 2005-2006. Auditorías realizadas para las menciones de calidad concedidas con efecto 2006-2007.

1.8. Programa de Acreditación (ACREDITA)

Objetivo: A partir de los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, definir los criterios y directrices para la acreditación de títulos oficiales. Diseñar, documentar e implementar el proceso de acreditación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales máster.

Despliegue: Diseño del proceso de acreditación, documentación del procedimiento para desarrollarlo, elaboración de los protocolos y guías necesarias para realizar dicho proceso, establecimiento de los requisitos para la selección de evaluadores. Convocatoria pública de participación en el programa, una vez establecido el marco legal. Si procede, ejecución del programa.

Vincular en el despliegue de este programa los resultados derivados del grupo de trabajo número 2 del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) sobre *joint programmes*.

Resultados previstos 2007:

- Documentación del procedimiento para desarrollar el proceso de acreditación, protocolos y guías, requisitos para la selección de evaluadores, diseño del programa ACREDITA para másteres propios internacionales, comités de acreditación seleccionados, convocatoria pública de participación en el programa.

1.9. Otras actividades de evaluación

1.9.1. Convenio con el Ministerio de Defensa.

Objetivo: Diseñar y documentar el modelo de evaluación Específica para la Enseñanza Militar de Formación para el Ministerio de Defensa. Si procede, implementar la puesta en marcha del programa de evaluación de la enseñanza militar de acuerdo con el modelo y herramientas diseñadas por ANECA.

Despliegue: Planificación del proyecto (diciembre 2006). Diseño del modelo de evaluación específica, documentación del procedimiento para desarrollarlo, elaboración de los protocolos y guías necesarias para realizar dicho proceso (entre enero y mayo de 2007). Diseño de un proyecto piloto para validar el modelo y herramientas (junio 2007), desarrollo del proyecto piloto, seguimiento, revisión y mejora de modelo (entre julio y noviembre 2007).

Si procede, implementación de un programa de evaluación de la enseñanza militar contemplaría las fases de planificación del programa y sus fases, selección y formación de evaluadores, convocatoria, auto-evaluación, evaluación externa y diseño de los planes de mejora.

Resultados previstos 2007:

- Documentación del procedimiento para desarrollar el proceso de evaluación específica, protocolos y guías. Si procede, planes de mejora derivados de las evaluaciones realizadas en la convocatoria.

2. Evaluación de Servicios

2.1. Evaluación de servicios según el modelo EFQM

Objetivo: El programa de evaluación de servicios de ANECA pretende poner a disposición de los servicios universitarios un instrumento de reflexión para la evaluación, la revisión y la acción orientada a la mejora continua, basado en el Modelo EFQM de Excelencia, compatible y alineado con los vigentes a nivel europeo, que permitirán posicionarse a las universidades españolas al mismo nivel que las organizaciones europeas más prestigiosas.

Despliegue: Se publicará una convocatoria abierta a las universidades mediante la cual éstas puedan presentar en el momento en que tengan finalizados y validados sus procesos de auto-evaluación (enero de 2007). Una vez comprobada la validación se transferirá al Club Excelencia en la Gestión, para que proceda a realizar la evaluación externa, que deberá derivar en la certificación de la unidad evaluada. Por otra parte, durante el 2007 se procederá a consolidar la bolsa de evaluadores universitarios acreditados y la formación-acreditación de los evaluadores no universitarios.

Resultados previstos 2007:

- Evaluaciones realizadas por las universidades solicitantes. Bolsa de evaluadores oficiales en el modelo EFQM.

2.2. Apoyo a la evaluación de las relaciones internacionales

Objetivo: Ofrecer una herramienta para la auto-evaluación y mejora de las oficinas de relaciones internacionales (ORIS), que les permita reflexionar internamente sobre las actividades de las relaciones internacionales de las universidades y avanzar hacia procesos de reconocimiento internacionalmente consolidados.

Despliegue: Se procederá a la revisión y redacción de la versión definitiva del modelo y herramientas, partiendo de la información resultante del proceso de meta-evaluación realizado en 2006 (entre noviembre de 2006 y enero de 2007). Se facilitará formación en el uso de dichas herramientas a través de las unidades técnicas de calidad u otras unidades que garanticen la continuidad de estos procesos (entre enero y marzo de 2007)

Resultados previstos 2007:

- Modelo y herramienta de auto-evaluación de ORIS. Personal de las universidades formado en las mismas.

2.3. Otras actividades relacionadas con la evaluación de servicios

2.3.1. Certificado de calidad de las bibliotecas

Objetivo: Ofrecer un reconocimiento a la calidad de aquellos servicios de bibliotecas universitarias que superen el proceso de evaluación.

Despliegue: Se realizará la revisión de la metodología y proceso utilizado, partiendo del análisis de las últimas convocatorias y el informe del coordinador del programa (noviembre 2006-enero 2007). Se mantendrán reuniones con la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia para conocer su programación a este respecto (enero 2007). Se evaluarán las solicitudes de la convocatoria y se comunicarán los resultados. Evaluación, si procede, de servicios de bibliotecas.

Resultados previstos 2007:

- Relación de bibliotecas con certificado de calidad.
- Evaluación de bibliotecas

3. Evaluación del profesorado

3.1. Para la contratación

Objetivo: Continuar con los procesos de evaluación para la contratación del profesorado no funcionario, a los que hacen referencia los artículos 50, 51, 52 y 72 de la LOU, así como analizar e implementar los cambios de procedimiento para asumir la fase de los procesos sujetos a derecho administrativo, como consecuencia del cambio jurídico de ANECA.

Despliegue: Durante el año 2007 se procederá a evaluación mediante la convocatoria mensual de los comités correspondientes. Se procederá al análisis de los resultados, mediante la realización de informes estadísticos periódicos y el análisis de los de las evaluaciones, a partir de la explotación de los datos contenidos en la herramienta informática, que pueden derivar en posibles revisiones del modelo y criterios. Completar la meta-evaluación del programa con cuestionarios de evaluación de evaluadores y encuesta de satisfacción a los solicitantes. También se revisará el proceso de resolución de los recursos y se introducirán las mejoras necesarias. Para adaptarse al cambio jurídico las fases a cumplir son análisis del proceso, detectar necesidades de recursos humanos y materiales, formación, rediseñar los procesos, diseñar la herramienta de gestión y la puesta en marcha.

Resultados previstos 2007:

- La evaluación de unas 9000 solicitudes y la gestión del proceso de evaluación mediante derecho público.

3.2. Acreditación de funcionarios

Objetivo: Disponer de un posible modelo de evaluación y definición de los procesos, para la acreditación no presencial de funcionarios, en previsión del posible encargo a ANECA del mismo.

Despliegue: Determinar las especificaciones, describir el proyecto, crear el grupo de trabajo que diseñe el modelo (criterios, indicadores y niveles de referencia) y validarlo. Determinar las necesidades de evaluadores, recursos humanos y materiales. Puesta en marcha del programa y primera revisión-análisis de resultados. Seguimiento, evaluación y mejora.

Resultados previstos 2007:

- Modelo de acreditación no presencial de funcionarios y la planificación para su posible puesta en marcha.

3.3. A petición de otros agentes del sistema

3.3.1. A petición de las universidades

Objetivo: Atender las demandas de evaluación de profesorado de las universidades con diferentes fines: complementos retributivos o promociones internas.

Despliegue: Esta actividad se pone en marcha ante la solicitud de evaluación por parte de una Universidad. El proceso consta de las siguientes fases: Análisis de la demanda y estudio de viabilidad. Firma de un convenio. Diseño del modelo y del proceso de evaluación. Selección y formación de evaluadores. Seguimiento y certificación del proceso. Meta-evaluación del proceso.

Resultados previstos 2007:

- No puede hacerse una previsión exacta. Habitualmente se realizan evaluaciones de este tipo para las Universidades que no cuentan con agencia autonómica y para aquéllas que tienen

complementos retributivos para méritos de investigación de profesorado contratado.

3.3.2. A petición del Consejo de Coordinación Universitaria

Objetivo: Evaluar al profesorado a solicitud del Consejo de Coordinación Universitaria, según lo dispuesto en los artículos 5.1, 6.8, 15.3 y Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 774/2002, de 6 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional.

En estos momentos, los supuestos son 5: Exención de criterios para Habilitación de Catedráticos. Exención de Habilitación para profesores procedentes del extranjero. Cambio de Área. Exención de requisitos previos para doctores con 8 años de antigüedad. Profesores de otros Estados miembros de la UE que puedan formar parte de las comisiones de habilitación. Con la aprobación de la nueva LOU, sólo quedarán los 3 primeros supuestos.

Despliegue: Durante 2007 se seguirán emitiendo los informes que el CCU nos solicite. Además se trabajará conjuntamente con el Consejo para la definición del modelo y los criterios de evaluación, así como para el reparto de competencias entre ambas instituciones.

Resultados previstos 2007:

- Emisión de 100 informes de evaluación. Diseño de unos criterios y un modelo de evaluación para el informe de ANECA.

3.4. Otras actividades relacionadas con la evaluación del profesorado

3.4.1. Proyecto ANEP de CV normalizado

Objetivo: Prestar asesoramiento técnico a ANEP en su proyecto de diseño de un CV normalizado y utilizar los resultados del mismo.

3.4.2. Modelo integrado de evaluación del personal docente e investigador

Objetivo: Desarrollar un modelo integrado de evaluación del personal docente e investigador para su cualificación, que contemple las distintas etapas y circunstancias de su carrera profesional.

Despliegue: Determinar las especificaciones para cada una de las etapas de su carrera profesional (por ejemplo, ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores contratados doctores, profesores asociados, profesorado funcionario, etc.) y todas las circunstancias (reconocimiento de quinquenios, sexenios, complementos retributivos, etc.) que la articulan. Creación de un grupo de trabajo integrado por ANECA y las agencias autonómicas de calidad más relevantes. Diseño de un modelo y del correspondiente proceso de evaluación, que contemple las diferentes dimensiones docente e investigadora. Validación del modelo por todas las agencias que puedan estar implicadas. Aprobación del modelo por la Conferencia General de Política Universitaria.

Resultados previstos 2007: Modelo de evaluación integrado del personal docente e investigador para el desarrollo de su carrera profesional.

4. Estudios y prospectiva

4.1. Observatorio de Inserción Laboral de ANECA

Objetivo: Facilitar y promover en el sistema universitario información de referencia para el conocimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados universitarios, profundizando en las relaciones entre los perfiles demandados por el mercado laboral y los perfiles proporcionados por los programas formativos. Así, se traduce en un conjunto de acciones encaminadas a proporcionar información para la toma de decisiones futuras que favorezcan la inserción laboral de los titulados universitarios.

Con tal propósito, la más importante de dichas acciones está constituida por una planificación de estudios que, partiendo de las perspectivas de los actores fundamentales, pretende dar cuenta de la situación actual y propone orientaciones a seguir.

Despliegue: A partir de varias actuaciones complementarias: *Web Observatorio Universitario de Inserción Laboral*, se amplía la cobertura de la información puesta a disposición de sus usuarios, generada por esta herramienta elaborada para el conocimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados universitarios. *Encuesta REFLEX a titulados*, se elaborará un Informe con sus resultados a nivel internacional, nacional y de universidad. *Encuesta de Inserción Laboral LABORA a titulados*, se diseñará un nuevo plan de encuesta que procurará conciliar el nivel de referencia del sistema universitario español con objetivos específicos más locales y se realizarán los correspondientes trabajos de campo. *Entrevistas en profundidad a Unidades de Empleo de las universidades*. *Encuestas, entrevistas y grupos de discusión a empleadores*.

Resultados previstos 2007:

- Web modificada del observatorio de inserción laboral. Informes de la encuesta REFLEX. Informe de inserción laboral de titulados.
- Informe sobre opiniones de empleadores.

4.2. Proyecto "La información a la sociedad sobre la calidad de las titulaciones universitarias" (desarrollado por CCU y ANECA)

Objetivo: Informar a la sociedad de manera sencilla, fiable y actualizada, sobre la calidad de las titulaciones universitarias a partir de indicadores de rendimiento.

Despliegue: En cuatro etapas: 1. Diseño: Se identificarán los indicadores relevantes para la sociedad y se establecerá su procedimiento de cálculo; 2. Desarrollo: Se obtendrán valores de indicadores de rendimiento, se contrastarán y analizarán; 3. Publicación: Se difundirá el informe elaborado; 4. Meta-evaluación y seguimiento: Se revisará el

procedimiento de diseño, desarrollo y difusión del informe y se llevarán a cabo las actividades necesarias para su mejora y actualización.

Resultados previstos 2007:

- Glosario de indicadores.
- Informe final. Publicación de los resultados de los informes que resulten.

4.3. Informe 2007 ANECA al CCU

Objetivo: Proporcionar al Consejo de Coordinación Universitaria información precisa y útil para la toma de decisiones sobre la calidad del sistema universitario español.

Despliegue: Elaboración de un modelo de informe. Recogida de evidencias apoyadas en indicadores y resultados de evaluación de los diferentes programas desarrollados por ANECA hasta ese momento.

Resultados previstos 2007:

- Informe final.

4.4. Otros estudios y actividades

4.4.1. Estudio de indicadores de rendimiento

Objetivo: Profundizar en el estudio de las causas de los resultados en los indicadores de rendimiento.

Despliegue: Se prevé la realización de dos encuestas representativas a nivel español, dirigidas a dos colectivos principales: estudiantes universitarios que abandonaron sus estudios y titulados universitarios.

Resultados previstos 2007:

- Informe final.

4.4.2. Proyecto del Consejo Asesor para el diagnóstico de la actividad de ANECA

Objetivo: Contribuir, desde una perspectiva de rendición de cuentas, a dar pautas para la mejora de las diferentes acciones llevadas a cabo por ANECA.

Despliegue: A través de estudios realizados *ad hoc* o aprovechando resultados de informes de evaluación de actividades previas, se facilitará información al Consejo Asesor de ANECA, la cual le servirá de ayuda para elaborar un informe final de recomendaciones para las diferentes actividades de ANECA. Se realizará una encuesta a actores no universitarios de la sociedad.

Resultados previstos 2007:

- Trabajos de campo de la encuesta. Informe al Consejo Asesor.

4.4.3. Foro ANECA

Objetivo: Proporcionar, mediante el debate de los agentes involucrados, información útil sobre diferentes temas estratégicos para la Universidad del presente y del futuro, ejerciendo un liderazgo en la prospectiva de los temas universitarios, pero evitando duplicidades.

Despliegue: A inicios del 2007 el panel de expertos evaluará los resultados de las actividades del 2006 (haciendo uso de la encuesta que durante finales del mismo año se pasó a los invitados) y realizará la selección de los 3 temas a desarrollar en el año, así como su posible planificación temporal.

Resultados previstos 2007:

- Conclusiones de los foros.

5. Formación y gestión de evaluadores

5.1. Modelo marco de formación de evaluadores

Objetivo: Disponer de un modelo marco y definición de procesos para la formación de los evaluadores que actuarán como tales en los procesos de evaluación de los diferentes programas que desarrolle ANECA, que permita alinear las diferentes formaciones sobre la base de las características comunes y optimizar el rendimiento de las experiencias de los evaluadores de unos programas en otros.

Despliegue: Durante 2007 se revisará el modelo diseñado en 2005 con el objetivo de adaptar el marco general al conjunto de programas de ANECA, así como realizar el despliegue del procedimiento para cada uno de los programas a desarrollar y la correspondiente instrucción técnica correspondiente a cada uno de ellos para el 2007.

Resultados previstos 2007:

- Un modelo marco de formación de evaluadores y la ejecución de las instrucciones técnicas de cada uno de los programas desarrollados en la anualidad.

5.2. Modelo marco de gestión de evaluadores

Objetivo: Disponer de un modelo para la gestión integral de los evaluadores que puedan dar respuesta a las necesidades de los distintos programas de evaluación que desarrolle ANECA, así como aumentar la implicación de dichos evaluadores con la institución.

Despliegue: Durante 2007 se analizará el ciclo de vida de un evaluador: selección, formación, desempeño de sus funciones y evaluación de su desempeño. Se definirán los procesos para su gestión y comunicación permanente y se diseñará una herramienta para su gestión.

Resultados previstos 2007:

- Los procesos y herramientas para la gestión de evaluadores.

5.3. Otras actividades derivadas de la formación y gestión de evaluadores

5.3.1. Formación y acreditación de evaluadores EFQM

Objetivo: Disponer de un conjunto estable y suficiente de evaluadores EFQM para atender las demandas derivadas del acuerdo con el Club Excelencia en la Gestión.

Despliegue: Durante el 2007 se procederá a consolidar un conjunto de evaluadores provenientes del sistema universitario, acreditados y reconocidos oficialmente como tales por el Club Excelencia en la Gestión, así como la formación-acreditación de los evaluadores no universitarios, que participen en las evaluaciones externas

Resultados previstos 2007:

- Bolsa de evaluadores oficiales en el modelo EFQM.

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Las relaciones de ANECA con los distintos agentes del sistema de educación superior se establecen en un doble parámetro: dentro de España y en el marco internacional. Ello requiere, a su vez, de una coordinación rigurosa que permita atender las prioridades de la agenda internacional, especialmente la europea, como una dimensión más de las propias de la agenda española.

1. Actividades con agentes del sistema de educación superior español

El objetivo fundamental de este ámbito de actuación es proporcionar información relevante sobre nuestras actuaciones y de acuerdo con sus intereses a los diferentes agentes implicados en el trabajo de ANECA, al tiempo que cumplimos con las obligaciones derivadas del marco legal con respecto al Ministerio de Educación y Ciencia y las administraciones autonómicas.

1.1. Ministerio de Educación y Ciencia

Las relaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia vienen definidas en primera instancia por las funciones establecidas en la LOU y en las disposiciones legales que desarrollan el ámbito de sus actuaciones. Las relaciones se articulan de forma directa con la Ministra y su gabinete, el Secretario de Estado de Universidades e Investigación y la Dirección General de Universidades como instancias habituales. Las relaciones vienen determinadas por la necesidad de coordinación de las actuaciones de ANECA con su principal agente legislador y los encargos relativos a las competencias de la Agencia recibidos por el MEC y sus órganos adscritos.

Dichos órganos son fundamentalmente:

- El Consejo de Coordinación Universitaria, encabezado por su Secretaría General, con rango de dirección general en el organigrama del MEC.
- Comisión Nacional para la Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI)

1.2. CRUE

Las reuniones periódicas con la Comisión Permanente de la Conferencia de Rectores permiten mantener una línea de comunicación con las universidades a través del órgano rector en el que están todas representadas. Estos contactos facilitan la presentación a los rectores de la planificación de los trabajos de ANECA en cada anualidad, así como informarles de los nuevos programas. Esta interlocución tiene un efecto multiplicador al permitir llegar también a las diferentes comisiones de trabajo que existen en el seno de la CRUE. Asimismo permite recibir sugerencias e indicaciones por parte de las universidades y mantener una línea de contacto fluida en ambas direcciones.

1.3. Direcciones generales de universidades de las CCAA

El ámbito de relación con las direcciones generales de universidades de las comunidades autónomas que no han creado una agencia de calidad (denominado G-6 en relación con el número de CCAA que se encuentran en esta situación), se enmarca dentro de la necesaria coordinación con las administraciones públicas del estado. En este marco general se incluyen también actuaciones técnicas de apoyo relativas a la evaluación de la calidad que nos solicitan estas comunidades autónomas.

También se mantiene un ámbito de información con los directores generales de la CCAA que disponen de un órgano de evaluación.

1.4. Consejos sociales

La relación con los consejos sociales de las universidades se articulaba en ANECA a través de una Comisión ANECA en cumplimiento del artículo 14 de la LOU. A través de estas reuniones la Agencia informa regularmente a los representantes de la Conferencia de Consejos Sociales del Plan de Actuaciones anual y de los programas concretos que iba a implantar.

Este vínculo con los consejos sociales permite tener presente y atender a las necesidades derivadas de la vertiente social de la universidad complementando el foco de atención en el ámbito académico o estrictamente institucional con los programas de evaluación.

2. Actividades con agencias autonómicas e internacionales

Son junto con el Ministerio las instancias con las que es necesario trabajar en un ámbito de estrecha coordinación para el éxito de la actuación de ANECA. Las relaciones con las agencias autonómicas tienen un plano fundamentalmente técnico, de colaboración en el desarrollo de los programas y en intercambio de información relevante para un funcionamiento eficaz del sistema, sin perder de vista la necesidad de fundamentar todas las relaciones en el marco competencial del estado.

2.1. Relaciones con agencias autonómicas.

ANECA establece dos vías de relación con las agencias autonómicas:

1. A través de la Comisión ANECA – agencias autonómicas creada en el seno de la Agencia.
2. Mediante la participación en REACU, red de agencias creada en 2006

2.1.1. Comisión ANECA – agencias autonómicas

Se reúne con carácter periódico y su objetivo primordial es proporcionar información sobre los programas de ANECA potenciando la coordinación con las agencias en su desarrollo posterior. Se refuerza de esta forma la posibilidad de colaboración técnica entre las agencias sobre la base de programas nuevos de ANECA, permitiendo a las agencias adaptar su implantación a sus necesidades. De esta forma puede definirse de manera más precisa el ámbito de colaboración entre ANECA y las agencias plasmándolo en el convenio o reducir aquella a la aplicación del modelo presentado por ANECA directamente por una agencia.

2.1.2. REACU

La relación en el seno de la Red queda establecida a la agenda definida por las agencias miembro manteniendo separados los dos ámbitos de cooperación con las agencias. En el seno de REACU se ha avanzado en 2006 en la coordinación de los criterios de evaluación de los másteres y en la convergencia de los elementos comunes del programa de evaluación del profesorado, con independencia de las líneas de trabajo que REACU decida de forma consensuada.

2.2. Relaciones con agencias internacionales

Las relaciones en el plano internacional se articulan en torno a los dos ejes tradicionales: Europa y América Latina.

La mayor implicación de ANECA en la esfera internacional viene determinada por dos "frentes" independientes pero que tienen áreas de contacto comunes:

- a) Participación en redes multinacionales: Europa y América Latina
- b) Talleres bilaterales

Ambos frentes tienen dinámicas de trabajo distintas pero exigen una vinculación muy cercana al desarrollo de los programas de ANECA porque en el caso de las redes europeas, por ejemplo, influyen en la agenda de la agencia y en el caso de los talleres permiten dirigirlos aquellos temas en los que necesitamos comparar o intercambiar buenas prácticas con nuestras agencias homólogas en Europa y en América Latina.

En este apartado destaca como línea de desarrollo bilateral con la agencia argentina CONEAU un taller de trabajo sobre la acreditación de programas de doctorado a solicitud de dicha institución que se pondrá en marcha en 2007.

a. Participación en redes multinacionales.

En el caso europeo, nuestra participación en ENQA y ECA no es un frente de trabajo más, sino en ocasiones un motor para generar documentos y acciones de respuesta en el contexto europeo al que pertenecemos dentro del Proceso de Bolonia y la

continua referencia estratégica que debemos incluir en nuestros procesos y programas con independencia de la agenda nacional o, incluso, intentando abrir la agencia nacional y sus prioridades al plano europeo sirviendo de referente de excelencia internacional ante las instituciones y organismos españoles.

b. Talleres bilaterales.

Los talleres son microcosmos que revelan la importancia de mantener una dinámica activa en la cooperación con agencias internacionales. Es un microcosmos porque cada taller obliga en su primera fase a definirnos como agencia ante nuestros homólogos a través de nuestros programas y nuestras acciones haciendo un ejercicio de síntesis que en muchas ocasiones involucra a directivos pero también a los técnicos protagonistas de esos programas, lo que le da un valor añadido de “coherencia institucional” de la relación plantilla-directivos y puesta en valor de los recursos humanos de ANECA. Asimismo permite conocer otras realidades y otros sistemas de trabajo a la plantilla muy distintos en lo formal pero muy próximos en lo técnico.

Ambos casos implican también una atención constante a la literatura especializada y a los documentos derivados de las redes y a su relectura “desde el prisma de las necesidades de ANECA” y sus programas. Eso permite:

- incorporar continuamente el *feedback* documental e informativo desde los lugares en donde surge la información y adaptarla a nuestros procesos cuando eso es necesario
- poder participar en los debates internacionales desde la perspectiva de ANECA generando reflexión propia con el copyright de ANECA o simplemente mantenerse actualizados en cuanto a corrientes o debates internacionales.

2.2.1. Europa.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, ANECA continuará la máxima implicación que ha venido desarrollando en el último año en relación con las redes europeas y en el plano bilateral.

ENQA.- La elección en la última Asamblea General de ENQA de Gemma Rauret como miembro del *Board* de ENQA permite mantener la presencia en el órgano ejecutivo del principal agente e interlocutor válido de la garantía de calidad en el seno del Grupo de Seguimiento de Bolonia. La coorganización por parte de ANECA con ENQA en 2006 de un taller sobre la implicación de los estudiantes en las políticas de calidad ha demostrado que la participación no queda únicamente en un plano meramente político sino también técnico facilitando la celebración de un acto con un tema que se encuentra también dentro de la agenda española y más concretamente de la de ANECA, contribuyendo así a traer el debate europeo a ANECA y viceversa. En 2007 el papel de ENQA adquirirá un protagonismo mayor debido a celebración de la Conferencia de Ministros de Londres de donde se derivará la agenda para el próximo bienio en materia, entre otros temas de educación superior, de garantía de calidad.

ECA.- La participación en el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) en 2007 implica un esfuerzo extra dentro del capítulo de las relaciones con agencias europeas debido a que ese año concluye el plazo que se dio ECA para cerrar el proyecto sobre reconocimiento mutuo de los resultados de la acreditación.

ANECA participa en los 4 grupos de trabajo que se desarrollan en ECA sobre otros tantos temas relacionados con la agenda de la acreditación y preside el número dos que tiene como tema principal la acreditación de *joint programmes*. Entre las demás actividades de ECA para 2007 que demandarán participación específica de ANECA destacan tres principalmente:

- la presentación de la *Information Tool* sobre el tratamiento de la información y la difusión a la sociedad de los datos relevantes relativos a acreditación entre las agencias miembro. ANECA tendrá que prestar especial atención al desarrollo de esta herramienta para tratar de incluir sus especificaciones y necesidades al diseño de la misma.

- Elaboración de un *Information Report* con el Consejo de Acreditación de Alemania que implica un intercambio de información, estrecho, entre ambas organizaciones mediante la visita *in situ* a su agencia y el conocimiento de su organización, y, procedimientos y la devolución de la visita por parte de un miembro del Consejo de Alemania. Este informe debe estar concluido antes del último taller de 2007,
- así como la celebración en el mes de noviembre de 2007 de una *Dissemination Conference* a través de la que pueda dar a conocer en Europa, pero con proyección internacional, el proyecto de ECA y los avances en el reconocimiento mutuo. La conferencia será coorganizada con ANECA y se celebrará en España.

Las relaciones con agencias en el Espacio Europeo de Educación Superior incluyen también iniciativas de colaboración a escala bilateral sobre la base de los convenios firmados con agencias europeas.

Como ejemplo de este tipo de intercambios de buenas prácticas que suelen definirse en la celebración de talleres de trabajo conjunto, destacamos el que se celebrará en la primavera de 2007 con la agencia noruega NOKUT y que constituye el tercer encuentro de estas características desde 2004.

2.2.2. América Latina.

RIACES

El ámbito bilateral de ANECA con las agencias de calidad de América Latina debe tener presente el cumplimiento de los objetivos prioritarios y el Plan de Actuación establecidos en el Plan Estratégico de la Agencia Nacional. Por lo tanto, la práctica bilateral se entiende como elemento de la estrategia multilateral en RIACES. Cualquier propuesta a esa escala ha de entenderse dentro de su contexto más amplio.

Dada la agenda definida para el cumplimiento de los compromisos derivados del Espacio Común de Educación Superior Europeo, la política de relaciones internacionales de ANECA ha de primar, a la hora de comprometer su participación en iniciativas derivadas de nuestros compromisos latinoamericanos, la agenda europea de forma prioritaria. Debe entenderse

por «agenda europea» los mandatos y recomendaciones derivados del Proceso de Bolonia asumidos por las redes internacionales de calidad y acreditación en las que participamos (ECA y ENQA) y/o por el Ministerio de Educación y Ciencia español en la adaptación del marco europeo a la normativa de nuestro país.

Esta prioridad *continental*, no impide que ANECA pueda y deba desarrollar iniciativas imaginativas en el ámbito latinoamericano que aporten un valor añadido a nuestro papel en los foros europeos como interlocutor preferente y/o puente natural con América Latina en todos los casos en los que las redes europeas o la agenda de la Unión Europea favorezca o proponga iniciativas de colaboración intercontinentales en los ámbitos de competencia de ANECA.

Por ello resulta importante intervenir en las decisiones del Comité Directivo, del que la Directora de ANECA forma parte, en la propuesta y diseño de iniciativas y proyectos para el año 2007.

La propuesta de colaboración de ANECA con la Red RIACES para 2007 se concretaría en dos proyectos:

1. Proyecto de intercambio de buenas prácticas en la gestión de una agencia de evaluación y acreditación de la calidad.
 - a. Este proyecto tendría como objetivo favorecer el desarrollo de las agencias miembros de RIACES en la planificación, gestión, revisión y mejora de sus prácticas de agencia.
 - b. El desarrollo de procesos de *benchmarking* haría posible que las agencias con un desarrollo más incipiente pudieran reconocer buenas prácticas a partir de las que articular su estructura y funcionamiento interno. ANECA, en colaboración con RIACES, facilitaría los procesos de *benchmarking* invitando a agencias miembros de la Red a conocer sus procesos y modos de gestión internos.
2. Formación de recursos humanos relacionados con la evaluación y acreditación de la calidad.

Este proyecto tendría como objetivo apoyar la política de recursos humanos de las agencias de la Red, desde dos actuaciones:

- a. Formación de evaluadores externos. ANECA podría formar a seis evaluadores de agencias de RIACES, haciéndoles participar en sus propios procesos de formación de evaluadores externos e incluyéndolos en los comités externos de evaluación de programas.
- b. Formación de técnicos. ANECA podría contribuir a la formación de tres técnicos de agencias de la Red según un plan que implicaría: una formación básica en gestión de la calidad y una formación más especializada sobre el diseño, desarrollo y revisión de la evaluación de programas. Dicho plan tendría una duración aproximada de tres a seis semanas.

En relación con RIACES, se mantienen los compromisos de actualización de dos de las actuaciones dirigidas desde ANECA desde la creación de la Red:

1. El mantenimiento de la página web de RIACES puesta a disposición del conjunto de la red y con especial énfasis en las labores derivadas de la tarea del Comité Directivo y de la secretaría técnica para potenciar el conocimiento de RIACES y facilitar el intercambio de información entre los miembros
2. el glosario de términos de garantía de calidad y acreditación con el objeto de actualizar y potenciar su uso en el espacio virtual

Dentro del ámbito latinoamericano en su concepción, pero conectado con la experiencia europea, se sitúa la organización de un Seminario Eurolatinoamericano sobre garantía de la calidad y acreditación a propuesta del Comité de Seguimiento ALCUE en su reunión de abril de 2006 y que se desplazó del plan de actividades de 2006 a febrero de 2007 por solicitud de los organismos intervinientes.

3. Actividades con otros grupos de interés

En este apartado pretendemos incluir a todos los agentes que forman parte del ámbito de interés de la educación superior en España y que por lo tanto son

destinatarios de los informes y el trabajo de ANECA con independencia del *locus* que ocupen en el universo de la educación superior.

3.1. Estudiantes.

En 2006, como ya se ha comentado, ANECA ha desarrollado varias actividades dirigidas a reflexionar por una parte y a definir por otra la participación de los estudiantes en las políticas de garantía de la calidad en nuestro país, siguiendo las recomendaciones de los ministros en el Comunicado de Bergen que abogaban por una mayor implicación a todos los niveles.

Como continuación de las acciones iniciadas en el 2006, en 2007 se pretenden desarrollar tres líneas fundamentales de contacto para profundizar en la participación de estudiantes:

- Cursos de verano de formación de estudiantes en algunas herramientas específicas de los procesos de evaluación en colaboración con universidades
- Participación de estudiantes en algunos programas de evaluación de ANECA (PEI, Bibliotecas, etc.)
- Realización de una encuesta deliberativa sobre este tema mediante la cual se fomentara la participación de los estudiantes, pero se completara también con un estudio en profundidad de su participación en este ámbito de trabajo que permita reorientar la tarea de implicarlos en las políticas de calidad desde bases más sólidas, al tiempo que también podría utilizarse esta herramienta como motor de comunicación sobre las funciones y la misión de ANECA para con la sociedad entre los estudiantes universitarios.

3.2. Empleadores.

ANECA tratará, de forma directa pero también con el concurso de la Comisión de los Consejos Sociales de acercarse a los empleadores y de involucrarles de una forma más intensa con las funciones de la Agencia relativas a su ámbito de interés. En este contexto, líneas de trabajo como la encuesta de inserción laboral, entre otras actividades, pueden ser de gran interés para este colectivo.

El contacto podría establecerse también a través de las organizaciones empresariales constituidas en nuestro país.

3.3. Profesores.

ANECA pretende acercarse también al profesor como uno de los garantes del éxito de la aplicación de las novedades asociadas a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, más allá del contacto, también importante pero no exclusivo, con los sindicatos.

3.4. Colegios profesionales.

ANECA está estudiando fórmulas de contacto y de intercambio de experiencias con colegios profesionales con el objeto de contar con su opinión y de estudiar las fórmulas adecuadas para incorporarla en la medida de las posibilidades a la fase de diseño y de desarrollo de los programas, especialmente de los de nueva creación.

4. Comunicación

Objetivo: Difundir, apoyar y posicionar la actividad y resultados de la Agencia para que sean reconocidos como referentes en su ámbito de actuación, especialmente como fuente de información para la sociedad en relación con la calidad del sistema de Educación Superior.

Despliegue: Durante 2007 se consolidará el apoyo a la comunicación de los programas. Mediante acciones de prospectiva se planificarán iniciativas proactivas conducentes a potenciar la cobertura mediática y la difusión de las actividades y resultados de la Agencia. En relación con imagen corporativa se actualizará el Manual de Estilo, la página web institucional, se definirá la línea editorial y se revisarán los protocolos de comunicación externa e interna.

Resultados previstos 2007:

- Que los medios de comunicación incorporen regularmente información sobre las actividades y resultados de la Agencia.
- Plan de comunicación de los programas y actividades.
- Manual de estilo.
- Nueva web.
- Diseño e implantación de los protocolos de comunicación externa e interna.
- El diseño y desarrollo de la línea editorial.
- Memoria 2006.

IV. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. Planificación de actividades y aseguramiento de la calidad de las mismas

Objetivo: Superar la evaluación internacional de ENQA, que permitirá a ANECA incorporarse al futuro Registro Europeo de Agencias. Implantar y certificar el sistema interno de gestión por procesos sobre la base de la norma UNE-EN-ISO 9001-2000. La planificación y seguimiento de las actividades anuales.

Despliegue: A inicios del 2007 se finalizará el proceso de autoevaluación (iniciado en 2006) y se aprobará el informe de autoevaluación, para la evaluación internacional por evaluadores de ENQA que realizarán su visita en el primer semestre del año. En paralelo se procederá a completar las fases de documentación e implantación del sistema de gestión de la calidad, para su posterior auditoria externa en octubre de 2007. A principios del 2007 se dispondrá de un despliegue de las actividades, cuyo seguimiento se realizará a lo largo del año, desglosadas por tareas, planificadas temporalmente, con responsables asignados, previsión de recursos humanos y materiales, presupuestadas y con indicadores que muestren su nivel de consecución.

Resultados previstos 2007:

- Informe y reconocimiento por parte de ENQA.
- Certificado de Registro de Empresa (Certificado de calidad de la gestión interna de la empresa, según la norma UNE-EN-ISO 9001-2000)
- Despliegue y seguimiento de actividades.

2. Recursos humanos

Objetivo: Desarrollar el equipo de personas, en especial en lo relacionado con las metodologías de gestión y evaluación de la calidad, de acuerdo con las necesidades de ANECA para cumplir con sus objetivos.

Despliegue: Durante el 2007 se procederá a la metaevaluación y revisión del sistema de evaluación del desempeño y a la elaboración del Plan de Formación (previa definición del proceso). Estos dos elementos junto con el despliegue de la responsabilidad de las actividades, constituirán los elementos clave para evaluar y planificar el desarrollo de la plantilla. También durante este año se procederá a la optimización de la gestión de los recursos humanos, en base a la revisión e integración de los procesos actuales e implantación de nuevas herramientas.

Resultados previstos 2007:

- Sistema de desarrollo de recursos humanos.
- Plan de formación.
- Sistema integrado de gestión de recursos humanos.

3. Sistemas de soporte de la información y gestión del conocimiento

Objetivo: Mantenimiento, diseño e implantación de sistemas de información para apoyar los procesos de evaluación y actividades de la Agencia, así como la implantación herramientas que permitan la gestión del conocimiento.

Despliegue: Durante el 2007 se deberán realizar actuaciones conducentes al mantenimiento de los sistemas de información preventivo, que permita anticiparse y evitar las incidencias, y evolutivo que permita adelantarse a las necesidades tecnológicas de la Agencia. Siendo el 2007 un año con gran número de diseño de nuevos programas se realizará el diseño de un sistema integrado de información que permita su despliegue por módulos en función del desarrollo de dichos programas. La progresiva implantación de la gestión de conocimiento necesitará soportarse en las

herramientas arriba descritas y especialmente en la consolidación de un centro de documentación que facilite el acceso a los documentos de especial relevancia, la potenciación de herramientas transversales (especialmente la intranet y su evolución hacia una extranet) y en la implantación de herramientas propias de esta actividad.

Resultados previstos 2007:

- Plan de mantenimiento de los sistemas de información.
- Diseño del sistema integrado de información y la implementación de los módulos asociados a los programas y actividades a desarrollar en 2007.
- Sistema para la gestión de documentos de especial relevancia y catalogación de fondos.
- Planificación para la implantación de una extranet.
- Planificación de acciones para la implantación de un sistema de información para la gestión del conocimiento.

4. Gestión económica y de recursos

Objetivo: Adaptación de la gestión económica y de recursos de ANECA a sus necesidades para facilitar el cumplimiento de los objetivos propios de su actividad así como todos los requerimientos externos debidos a su naturaleza.

Despliegue: Establecimiento de sistemas de contabilidad analítica por actividades, definición e implantación de mejoras en el mantenimiento de las instalaciones, la gestión del espacio físico y los recursos inventariables, revisión de los procesos relativos a servicios generales para su adaptación a las nuevas actividades.

Resultados previstos 2007:

- Informes mensuales de ejecución presupuestaria por actividades.
- Plan de mantenimiento de las instalaciones.
- Normativa de procedimientos en Servicios Generales.
- Auditoria de cuentas del ejercicio 2006.

V. TRANSFORMACIÓN EN AGENCIA ESTATAL

Objetivo: Análisis, en previsión de los cambios legislativos anunciados, del proceso a seguir para la transformación de la Fundación ANECA (fundación del sector público estatal) Agencia Estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

Despliegue: Planificación de las actividades necesarias para la transformación en agencia estatal, con asignación concreta de tiempo y recursos. Las grandes actividades son: la elaboración de un borrador de Estatutos, memoria y contrato-programa, la extinción de la Fundación ANECA, la adaptación de los recursos humanos a la normativa laboral del sector público y la adaptación de los procesos internos a la normativa del procedimiento administrativo. Para el apoyo en la definición de la futura Agencia se pedirá a un equipo de expertos en calidad nacionales e internacionales, que analicen las tendencias en organizaciones similares y presenten sus recomendaciones de cara a definir la estructura de la misma.

Resultados previstos 2007:

- Si procede, ANECA funcionando como Agencia Estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/2006.